

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 23

SERIE: 1966-67

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO  
AUTORIZANDO AL SECRETARIO-AUDITOR MUNICI-  
PAL A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDI-  
TO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO  
VIGENTE AÑO ECONOMICO 1966-67 Y PARA OTROS  
FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico el presupuesto funcional del año económico 1966-67 se creó la partida 4810-Jornal Pers. Irregular.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la partida 4801-Sueldo Enfermera Práctica habrá un sobrante disponible el cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO: El Artículo 73 de la Ley Municipal Vigente faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra: Autorizar al Secretario-Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad una transferencia de crédito entre las siguientes partidas de gastos del vigente presupuesto año económico 1966-67.

De La Partida:

4801-Sueldo Enfermera Práctica..... \$100.00

A La Partida:

4810-Jorn. Pers. Irregular..... \$100.00

Total..... \$100.00

- SECCION 2nda: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde: Mayo 31, 1967

\_\_\_\_\_  
Alcalde

\_\_\_\_\_  
Director Médico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 23

SERIE: 1966-67


RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, SOBRE RATIFICA-  
CION ACUERDO JUNTA DE SUBASTAS MUNICIPAL  
ADJUDICANDO SUBASTA COMPRA EQUIPO PESADO.

- POR CUANTO: La Junta de Subasta comunica a esta Asamblea el resultado de la Subasta celebrada el dia 2 de diciembre de 1966, para la compra de una motoniveladora (Graider).
- POR CUANTO: Despues de haber revisado y comparado las diferentes proposiciones de casa que asistieron a esta Subasta, La Junta de Subasta del Municipio de Aguas Buenas, adjudicando la buena pro a la firma U. S. Industries de Puerto Rico quien ofreció una unidad Caterpillar por la cantidad de \$20,525.00
- POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- Secc. 1ra.: De acuerdo con la Ley Municipal vigente esta Asamblea ratifica en todas sus formas la adjudicación de la Subasta celebrada el dia 2 de diciembre de 1966, a la firma U. S. Industries de P.R.
- Secc. 2nda: Esta Resolución empezará a regir tan pronto se a firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales correspondientes.

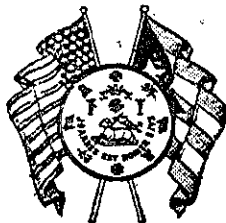
Aprobada por el ALCALDE:

19 de diciembre de 1966.

(Fdo.) Angel Tomás Arroyo  
ALCALDE

  
SEC. AUDITOR MUNICIPAL

(Fdo.) Pedro Rivera Matos  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

APARTADO 128

AGUAS BUENAS, P. R.

TELS. ALCALDIA

732-2811

732-2141

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maximino Rivera Camacho, Secretario Auditor Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

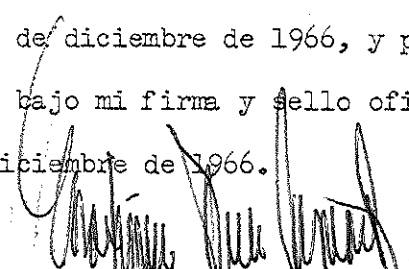
Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 23 aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P. R. en Sesión Extraordinaria el día 19 de diciembre de 1966, con los votos en la afirmativa de los miembros de dicha asamblea presentes.

Sr. Santos Nieves Agosto  
Sr. Marcelino Ross Rodríguez  
Sr. Angel Luis Díaz  
Sra. Olga I. Hernández

Sr. Antonio Infanzón  
Sr. Pedro Rivera Matos  
Sr. José Negrón Montañez  
Sra. Emmelly J. Cruz Stgo.

Sr. Agustin Alicea

Y por el Alcalde el día 19 de diciembre de 1966, y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 19 de diciembre de 1966.

  
\_\_\_\_\_  
Sec. Auditor Municipal